

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de marzo de dos mil quince.

SESIÓN PÚBLICA 6

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XVII, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que **dada su urgencia**, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **día de la fecha** a las **catorce** horas, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	JDCL/34/2015	ARTURO GONZÁLEZ CERÓN Y OTROS	COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2	JDCL/38/2015	ISAÍAS OSVALDO ESPINOSA GUEVARA	COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
3	JDCL/39/2015	VERÓNICA BARAJAS BUSTOS	COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
4	JDCL/40/2015	LEOPOLDO CORONA AGUILAR	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN